



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 237/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2010.

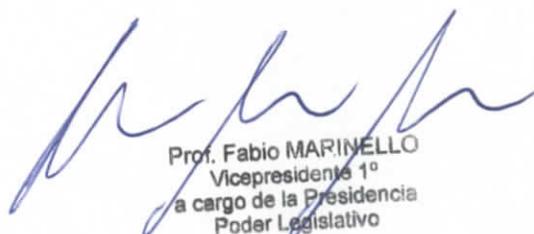
RESOLUCIÓN Nº

152

/10.-



ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 29 JUL 2010

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

02 AGO 2010

Nº 210 ENTRADA

HS. FIRMA

VISTO presentada por la Legisladora Mónica URQUIZA, en su carácter de Presidente de la Comisión N° 7; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que se trasladará junto a la Vicepresidente de dicha Comisión, Legisladora Ana Lía COLLAVINO, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de concurrir a la reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico, a llevarse a cabo el día 20 de Agosto del corriente año, en la Casa de Santa Cruz.

Que por ello solicita la extensión de dos pasajes tramos USH/BUE/USH (Ida 19/08/10 regreso 21/08/10) y la liquidación de DOS (2) días de viáticos a nombre de las Legisladora Mónica URQUIZA y Ana Lía COLLAVINO.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de dos pasajes tramos USH/BUE/USH (Ida 19/08/10 regreso 21/08/10) a nombre de la Legisladora Mónica URQUIZA y Ana Lía COLLAVINO quienes se trasladarán a dicha ciudad, para asistir a la reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico, a llevarse el 20 de Agosto del corriente año, en la Casa de Santa Cruz, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora Mónica URQUIZA, Presidente de la Comisión N° 7, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a las Legisladoras Mónica URQUIZA y Ana Lía COLLAVINO.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

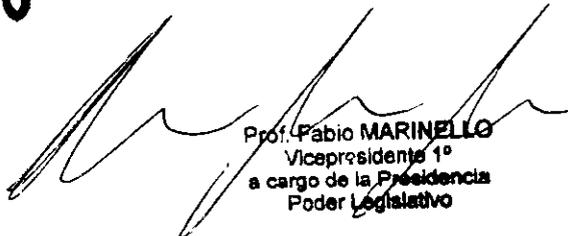
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 237 / 10

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE

Directora

Direc. Secretaría Gral. Presidencia


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"